

Planmeca Group – Política Global de Sanciones y Diligencia Debida respecto terceros

Introducción

Planmeca Group se compromete a desarrollar de forma continua la responsabilidad corporativa en sus operaciones. El cumplimiento de las leyes sobre sanciones, control de exportaciones, lucha contra el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo forma parte integrante de esta misión. Esta política tiene por objeto garantizar que Planmeca Group adopte las medidas exigidas de diligencia debida respecto a terceros y cumpla a nivel mundial todas las leyes sobre sanciones, control de exportaciones, lucha contra el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo en sus actividades empresariales cotidianas.

Esta política se ha redactado porque redundaría en beneficio de Planmeca Group conocer a sus socios comerciales y cumplir las leyes sobre sanciones, control de exportaciones, lucha contra el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. Cualquier conducta que sea contraria a las leyes sobre sanciones, control de exportaciones, lucha contra el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo no es solo ilegal, sino que también debilita la eficiencia empresarial. Asimismo, las sanciones pecuniarias y los riesgos para la reputación relacionados con estas infracciones son significativos.

La dirección de Planmeca Group exige que todos los empleados del grupo cumplan las leyes aplicables sobre sanciones, control de exportaciones, lucha contra el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo en su trabajo diario. Los supervisores deben garantizar que los empleados de Planmeca Group comprendan el contenido de esta política y la cumplan.

Los encargados de la supervisión de esta política son el Head of Compliance & Corporate Responsibility y el Chief Financial Officer de Planmeca Group. El Head of Compliance & Corporate Responsibility y el Chief Financial Officer tienen la autoridad y la obligación de informar a la dirección sobre cualquier infracción. Se asignarán recursos suficientes al Head of Compliance & Corporate Responsibility, así como al Chief Financial Officer para garantizar el cumplimiento de esta política por parte de Planmeca Group.

Ámbito de aplicación de la política

Planmeca Group ha adoptado esta política en relación con sus operaciones mundiales, inclusive todas las sociedades de Planmeca Group, sociedades mixtas, asociaciones y segmentos empresariales. Esta política se aplica a todos los empleados de Planmeca Group, inclusive la dirección.

Planmeca Group se esforzará razonablemente por influir en las entidades que no estén bajo su control, pero que actúen en su nombre, para aplicar sus propias políticas suficientemente similares y reducir el riesgo de vulneración de las leyes aplicables sobre sanciones, control de exportaciones, lucha contra el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

Esta política debe leerse conjuntamente con el código mundial de conducta de Planmeca Group. Todos y cada uno de los empleados de Planmeca Group tiene la responsabilidad de cumplir esta política y el código mundial de conducta de Planmeca Group.

Definiciones

"Socio comercial" hace referencia a cualquier proveedor, distribuidor, representante o cliente de una sociedad de Planmeca Group.

"Chief Financial Officer" hace referencia al Chief Financial Officer de Planmeca Group.

"Corrupción" hace referencia al abuso del poder confiado para obtener un beneficio propio. Las actividades clasificadas como corrupción pueden ser ilegales, como el cohecho o el fraude, o simplemente deshonestas. Los particulares, los funcionarios públicos, los políticos y los responsables empresariales pueden incurrir en actividades corruptas.

"Cliente" hace referencia a cualquier cliente final de Planmeca Group.

"Distribuidor" hace referencia a cualquier distribuidor de una sociedad de Planmeca Group.

"Empleado" hace referencia a los empleados, responsables, supervisores y directores de una sociedad de Planmeca Group.

"Controles de exportación" hace referencia a las leyes que restringen la exportación de bienes, software y tecnología. Normalmente, los controles de exportación se aplican a productos de doble uso que pueden utilizarse tanto en aplicaciones civiles como militares.

"Entidad pública" hace referencia a cualquier agente de un gobierno, inclusive todos los niveles y subdivisiones del gobierno desde nacional a local, cualquier representante, empleado y funcionario de los gobiernos, cualquier partido político, funcionario público y candidato electoral, cualquier entidad o corporación de propiedad estatal o pública y sus empleados, así como cualquier organización internacional.

"Head of Compliance & Corporate Responsibility" hace referencia al Head of Compliance & Corporate Responsibility de Planmeca Group.

"Dirección" hace referencia a la junta directiva y al órgano de dirección de Planmeca Oy.

"Blanqueo de capitales" hace referencia a la ocultación del origen del dinero obtenido a través de una actividad delictiva, de modo que el dinero parezca obtenido lícitamente.

"Planmeca Group" hace referencia a Planmeca Oy y a la totalidad de sus filiales directas e indirectas, así como a todos sus empleados, responsables, directores y personas que actúen en nombre de Planmeca Group, inclusive terceros.

"Persona del medio político" hace referencia a una persona a la que se ha confiado o ha recibido una función pública de primer orden, como en un gobierno nacional o local o en una organización internacional.

"Representante" hace referencia a cualquier persona que actúe en nombre de Planmeca Group, inclusive distribuidores, agentes, consultores, así como a cualquier otra persona con el objeto de conseguir o conservar oportunidades comerciales para Planmeca Group.

"Leyes sobre sanciones, control de exportaciones, lucha contra el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo" hace referencia a cualquier ley aplicable a Planmeca Group en materia de sanciones, control de exportaciones, prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo a escala mundial.

"Sanciones" hace referencia a cualquier legislación aplicable sobre sanciones, tales como las sanciones impuestas por la Unión Europea, los Estados Unidos de América, el Reino Unido y las Naciones Unidas.

"Supervisor" hace referencia a un empleado de Planmeca Group que tiene una o varias personas a su cargo.

"Proveedor" hace referencia a cualquier proveedor de Planmeca Group.

"Financiación del terrorismo" hace referencia a la provisión o recaudación directa o indirecta de fondos, o a su intento, para cometer un delito de terrorismo.

"Diligencia debida respecto a terceros" hace referencia a todas las medidas adoptadas para identificar las sanciones y los controles de exportación aplicables a terceros, países o transacciones, así como a todas las medidas adoptadas para identificar cualquier publicación negativa en los medios, condenas penales, entidades públicas, personas del medio político, riesgos de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, u otras actividades similares de gestión de riesgos.

Cumplimiento de las medidas sobre sanciones y controles de exportación

Planmeca Group respeta los requisitos de cumplimiento de los tratados comerciales nacionales e internacionales, como las leyes en materia de sanciones, embargos comerciales y otros controles de exportación, inclusive las listas y programas de sanciones impuestos por la Unión Europea, los Estados Unidos de América, el Reino Unido y las Naciones Unidas.

Planmeca Group prohíbe todas las transacciones con cualquier parte que sea objeto de sanciones. Planmeca Group también exige un estricto cumplimiento de los controles de exportación, lo que significa que siempre debe garantizarse que se permita la exportación de productos a un país concreto.

Cada empleado de Planmeca Group, según corresponda, es responsable de garantizar que se cumpla la legislación en sus propias obligaciones cotidianas. Esto incluye garantizar que las medidas de diligencia debida respecto a terceros que exige Planmeca Group, inclusive los controles de sanciones, se lleven a cabo de acuerdo con los procedimientos aplicables de incorporación para nuestros socios comerciales.

Las transacciones en países sancionados, en los que los socios comerciales de Planmeca Group no sean objeto de sanciones, siempre exigen la autorización del Head of Compliance & Corporate Responsibility.

Medidas de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo

Planmeca Group cumple las leyes aplicables nacionales e internacionales relativas a la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

Planmeca Group y sus empleados tienen prohibido llevar a cabo actividades comerciales con terroristas, delincuentes o partes sancionadas que tengan por objeto blanquear capitales o financiar actividades relacionadas con el terrorismo. Siempre es importante, y responsabilidad de cada empleado, garantizar que se cumpla la legislación aplicable en las actividades empresariales cotidianas y garantizar que los fondos que reciba Planmeca Group provengan de una fuente legítima. Esto incluye garantizar que las medidas de diligencia debida respecto a terceros que exige Planmeca Group se lleven a cabo de acuerdo con los procedimientos de incorporación aplicables para nuestros socios comerciales.

La colaboración con entidades públicas o personas del medio político supone un riesgo elevado de blanqueo de capitales. Todos los empleados deben prestar especial atención a tales transacciones para detectar cualquier indicio de conducta que pueda aumentar el riesgo de blanqueo de capitales, como la corrupción.

Medidas de diligencia debida respecto a terceros y herramienta de control

La diligencia debida respecto a terceros se lleva a cabo mediante el control de los socios comerciales de Planmeca Group con una herramienta de control. Se han planificado medidas de diligencia debida respecto a terceros para garantizar que Planmeca Group pueda confirmar razonablemente que sus socios comerciales no son objeto de sanciones y que sus operaciones comerciales son honorables y se llevan a cabo de conformidad con las leyes aplicables sobre sanciones, control de exportaciones, lucha contra el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. La adopción, de manera precisa y oportuna, de medidas de diligencia debida respecto a terceros permitirá a Planmeca Group detectar cualquier actividad ilegal o deshonestas en su cadena de valor.

Planmeca Group aplica un enfoque basado en el riesgo para realizar el control de sus socios comerciales. Se aplican medidas más estrictas cuando existen riesgos más elevados, por ejemplo, en los casos de actividad de Planmeca Group en países sancionados, en países con corrupción generalizada, con entidades públicas o con personas del medio político.

Planmeca Group exige que todos sus socios comerciales se sometan a un control de sanciones previo al establecimiento de una relación comercial.

Además de los controles de sanciones, Planmeca Group lleva a cabo controles relativos a la lucha contra la corrupción, derechos humanos, publicaciones negativas en los medios, entidades públicas, personas del medio político y otros controles aplicables con un enfoque basado en los riesgos. Planmeca Group puede modificar periódicamente sus procedimientos de control según lo dispuesto por una evaluación de riesgos.

Cuando un socio comercial potencial sea objeto de sanciones o se considere inaceptable de algún otro modo, dicha relación comercial debe rechazarse. En caso de que un socio comercial existente se convierta en objeto de sanciones o resulte inaceptable de algún otro modo, dicha relación existente debe rescindirse inmediatamente con arreglo a los términos del acuerdo suscrito con el socio comercial, salvo que se permita la rescisión de algún otro modo. Debe consultarse con los departamentos de servicios jurídicos y de cumplimiento de Planmeca Group antes de informar a cualquier socio comercial potencial o existente sobre el motivo del rechazo o la rescisión de la relación comercial.

El departamento de cumplimiento de Planmeca Group emitirá una orientación más detallada del proceso de control para que los empleados puedan cumplir las leyes sobre sanciones, control de exportaciones, lucha contra el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

Evaluación periódica de riesgos

El Head of Compliance & Corporate Responsibility de Planmeca Group deberá realizar una evaluación periódica de riesgos relativa a la exposición de Planmeca Group a sanciones, control de exportaciones, blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, así como al cumplimiento de la presente política mundial relativa a sanciones y diligencia debida respecto a terceros.

Ejemplos de señales de alarma en relación con la evasión de sanciones, evasión al control de exportaciones, el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo

- La transacción está relacionada con un país objeto de sanciones
- Se han encontrado publicaciones negativas en los medios relativas al socio comercial
- Se han encontrado antecedentes penales relativos al socio comercial
- Hay una entidad pública involucrada en una transacción
- Se emplean intermediarios para realizar las actividades comerciales
- Los socios comerciales han hecho un uso indebido de tarjetas de crédito
- El socio comercial tiene su sede en un país que tiene corrupción generalizada
- El distribuidor o el proveedor se niega a cumplir el código mundial de conducta para distribuidores y proveedores de Planmeca Group
- El distribuidor o proveedor carece de las instalaciones o el personal necesarios para realizar los servicios acordados o es nuevo o no experimentado en la actividad
- Peticiones extrañas de socios comerciales, como la modificación de facturas u otra documentación oficial
- Un socio comercial intenta ocultar la identidad de su titularidad real
- Un distribuidor pide tarifas de comisión claramente superiores a la tarificación del mercado
- Pagos en efectivo importantes
- Estructuras complejas de titularidad en varias jurisdicciones
- El pago procede de una sociedad diferente de la que figura en el acuerdo
- Mecanismos de pago artificial, como cuentas bancarias en terceros países.

Formación y certificación

Cuando corresponda, todos los nuevos empleados de Planmeca Group deben certificar que tienen acceso a esta política mundial relativa a sanciones y diligencia debida respecto a terceros, que han recibido, leído y comprendido la presente política y que cumplirán dicha política durante el periodo completo de su contrato laboral. Se impartirán formaciones anuales y certificaciones pertinentes a los empleados que trabajen en áreas de riesgo identificadas.

Denuncia de irregularidades

Se anima a todos los empleados de Planmeca Group a informar sobre posibles infracciones o conductas indebidas a sus supervisores. Si los empleados no se sienten cómodos a este respecto, siempre pueden informar sobre la cuestión a un representante de los departamentos de recursos humanos, de servicios jurídicos o de cumplimiento, o a cualquier representante de la dirección. Para fomentar una cultura de expresión libre y cumplir las leyes aplicables, Planmeca Group cuenta con un canal de denuncias, en el cual también pueden denunciarse conductas indebidas. Se anima a todos los empleados de Planmeca Group a informar sobre cualquier infracción o sospecha de infracción que detecten, independientemente de si es relativa a la ley, a los reglamentos aplicables, a nuestro propio código mundial de conducta o a esta política.

A través del canal de denuncias, todos los empleados de Planmeca Group y los representantes de las partes interesadas pueden informar sobre cualquier infracción observada o que se sospeche de forma confidencial y anónima. Las infracciones o las sospechas de infracciones pueden denunciarse incluso cuando el denunciante no esté totalmente seguro de si se ha cometido o no una infracción. No obstante, el denunciante debe tener una causa justificada para sospechar que se ha cometido una infracción.

Planmeca Group tiene prohibido tomar represalias contra el denunciante por la denuncia de cualquier infracción o sospecha de infracción. Planmeca Group tiene igualmente prohibido intentar evitar que una persona informe sobre posibles infracciones.

Planmeca Group cuenta con que cada empleado hará lo correcto y actuará en beneficio de Planmeca Group.

Información adicional

Si tiene alguna pregunta relativa a esta política o no está seguro del curso de acción adecuado, siempre puede ponerse en contacto con el departamento de cumplimiento de Planmeca Group por correo electrónico en la dirección compliance@planmeca.com.

Si desea denunciar un caso en el canal de denuncias, puede acceder a dicho canal aquí: <https://report.whistleb.com/en/planmeca>.

Cambios en esta política

El departamento de cumplimiento de Planmeca Group se encarga de supervisar la presente política mundial relativa a sanciones y diligencia debida respecto a terceros.

El revisor obligatorio de esta política es el Head of Compliance & Corporate Responsibility de Planmeca Group.

El autorizador obligatorio de la política es el Chief Financial Officer de Planmeca Group.

Se ha autorizado la versión en inglés de esta política. La versión autorizada se traducirá a los idiomas que corresponda.

Historial de versiones

Publicada originalmente el 07.08.2023